

Río Gallegos, 30 de noviembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05315-UNPA-05; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la asignación de los fondos otorgados a la Dirección de Tesorería por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00), a la Secretaría de Extensión por la suma de PESOS MIL (\$1.000,00) y a la Dirección General de Bienestar Estudiantil por la suma de PESOS CATORCE MIL CIEN (\$14.100,00);

Que asimismo se debe aprobar las devoluciones efectuadas por la suma total de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$10.319,41) y aprobar el gasto total por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$36.385,70);

Que dicho gasto se efectuó con motivo de la realización del "III Encuentro de Universidades Argentinas-Brasileñas: Amazonia y Patagonia" llevado a cabo en la localidad de El Calafate durante los días 30 de septiembre y 1° de octubre del año 2005;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR las asignaciones de los fondos otorgados a la Dirección de Tesorería por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00), a la Secretaría de Extensión por la suma de PESOS MIL (\$1.000,00) y a la Dirección General de Bienestar Estudiantil por la suma de PESOS CATORCE MIL CIEN (\$14.100,00).-

Artículo 2°.- APROBAR las devoluciones efectuadas por un total de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$10.319,41) y la aprobación del gasto de la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$36.385,70).-

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 45 -Infraestructura- Actividad: 08 -Rectorado- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 1.682,92
2.3.4. Productos de papel y cartón.....	\$ 40,00
2.5.2. Productos farmacéuticos y medicinales.....	\$ 339,74
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 665,88
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 149,95
TOTAL INCISO 2	\$ 2.878,49

NPA

Parque Nacional
Patagonia Austral

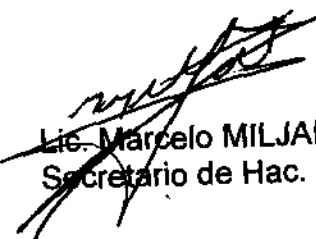
3.2.9. Otros n.e.p.....	\$19.050,60
3.4.9. Otros n.e.p.....	\$ 886,11
3.5.1. Transporte.....	\$ 5.500,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 805,50
3.7.2. Viáticos.....	\$ 6.867,50
3.9.4. Gastos protocolares.....	\$ 215,00
TOTAL INCISO 3	\$33.324,71

Fuente de Financiamiento: 1.2. -Recursos Propios- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

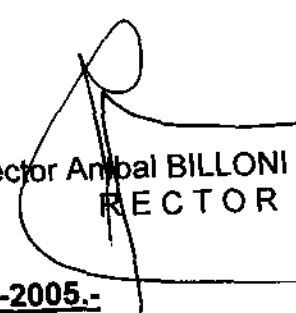
3.7.2. Viáticos..... \$ 182,50

Presupuesto 2005.-

Artículo 4.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION
c.m.

Nº **873**

-2005.-